



Oficio AJSG 1891/2022

Asunto: Comprobación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 1772 de fecha 07 de junio del año en curso, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados Javier Pérez Contreras, Juan de Dios Flores Hernández y Dora Irma Carrizales Gallegos, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RII MT CP 77/2018** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia del 15 de junio, al no generarse las condiciones para su desahogo ya no estuvo completo el Tribunal de Enjuiciamiento Colegiado, solo se hicieron presentes los licenciados Pérez Contreras y Flores Hernández, en razón de que la licenciada Carrizales Gallegos se encuentra incapacitada por dar positivo a covid-19, **se difiere la Audiencia para el 15 de Julio del 2022.**

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judicial en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 16 DE JUNIO DEL 2022.**  
**LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**



**LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.**

c.c.p. Lic Javier Pérez Contreras. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic Dora Irma Carrizales Gallegos. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

10:43hr  
**REVISADO**  
17 JUN 2022  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



**Oficio AJSG 1772/2022**

**Asunto:** Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por este conducto, solicito se autoricen **viáticos**, para el desahogo de la **Audiencia de Saneamiento y/o Regularización del Procedimiento**, dentro de la causa penal **RII MT CP 77/2018** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P, que iniciará el 15 de junio del año en curso, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forman parte los licenciados que la conforman:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Javier Pérez Contreras	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	14 de junio del 2022	15 de junio del 2022	---
Juan de Dios Flores Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	14 de junio del 2022	15 de junio del 2022	----
Dora Irma Carrizales Gallegos	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	14 de junio del 2022	15 de junio del 2022	---

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
**SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 07 DE JUNIO DEL 2022.**  
**LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

**REVISADO**  
07 JUN. 2022  
14:28

c.c.p. Lic Javier Pérez Contreras. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic Juan de Dios Flores Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic Dora Irma Carrizales Gallegos. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.